

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA

Magistrado ponente: DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA

AVISO A LA COMUNIDAD

TUNJA, 19 DE MAYO DE 2020

RADICACION: 150012333000-2020-00729-00

INSTANCIA: UNICA

FECHA AUTO QUE AVOCA: 18 DE MAYO DE 2020 ([VER AUTO](#))

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

ACTO OBJETO DE CONTROL: Decreto No. 030 del 31 de marzo de 2020 que fue proferido por el Alcalde Municipal de Tipacoque. ([VER DECRETO](#))

Se informa a la comunidad que mediante providencia de fecha 15 de mayo de 2020, se AVOCO el conocimiento para el control inmediato de legalidad del Decreto No. 030 del 31 de marzo de 2020 *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, GASTOS, DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL, ECOLOGICA DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO 417 DE 2020"*

De conformidad con el numeral 2 del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD que en el término de diez (10) días cualquier persona podrá intervenir bien sea para defender o impugnar el acto objeto de control y se invita a otras entidades públicas, organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso (*adición al presupuesto de ingresos*) a presentar por escrito su concepto en el mismo término de 10 días, término que comenzara a contabilizarse al día siguiente de publicado el presente aviso.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deberán advertir que dicha intervención se dirige al medio de control de la referencia.

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
SECRETARIA